

La caFETE^{ra}

Nº 2

10
de
mayo

**Frente a la crisis:
empleo,
inversión pública
y protección social**

1 mayo

2009



La CaFETEra

Nº 2

Boletín informativo
de la sección sindical de FETE-UGT
en la Universidad de Granada

Secretario General de la sección

Antonio Oña Sicilia
aona@ugr.es

Secretario de comunicación

José Antonio Cerezo Díaz
jacerezo@ugr.es

Sección Sindical de FETE-UGT
Universidad de Granada
Edificio Admtivo. "Triunfo" (Locales
Sindicales)

Cta. del Hospicio s/n

Tlfn. 958244280 – Fax. 958240964

E-mail: feteugt@ugr.es

<http://www.ugr.es/local/feteugt>

EDITORIAL

El 1º de Mayo ha sido siempre, la fecha más significativa para el movimiento obrero y sindical, pero en este 1º de Mayo de 2009 coincide con la grave crisis económica que estamos padeciendo y que como toda crisis, está haciendo sentir sus principales efectos en los trabajadores y trabajadoras castigándoles con el drama del desempleo.

Esta crisis no la hemos producido nosotros sino el poder financiero y ellos deben asumir sus responsabilidades, cualquier ocasión aprovechada por la patronal para facilitar el despido y recortar derechos de los trabajadores y trabajadoras tendrá nuestra oposición frontal.

Nuestra respuesta ante esas amenazas debe ser contundente, por eso hemos pedido para esta fecha el apoyo de las trabajadoras y trabajadores de la Universidad de Granada a las movilizaciones y a la difusión del manifiesto que tiene como lema: "Frente a la Crisis: Empleo, Inversión Pública y Protección Social".

*Antonio Oña Sicilia
Secretario General
FETE-UGT Universidad de Granada*



Este boletín ha sido íntegramente editado

con





FETE *ugr*

La CafETERa

INDICE

EDITORIAL	3
INDICE	4
MANIFIESTO DEL 1º DE MAYO DE 2009	5
UN POCO DE HISTORIA	6
NOTICIAS BREVES	7
SE CONSTITUYE LA MESA GENERAL DE UNIVERSIDAD	7
MOVILIZACIONES POR LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO	8
LA PAJA EN EL OJO AJENO	8
¿QUÉ HA PASADO CON LA ÚLTIMA PROMOCIÓN INTERNA A LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN?	9
REUNIONES INFORMATIVAS EN LOS CENTROS	9
PROMOCIÓN DEL PROFESORADO CONTRATADO	9
ACUERDO COLABORADORES SOCIALES	10
CONCENTRACIÓN JÓVENES INVESTIGADORES	10
PARA LA REFLEXIÓN: LAS MUTUAS.	11

Manifiesto del 1º de mayo de 2009

Por el diálogo social y la negociación colectiva

Este necesario impulso, a través del diálogo social por el empleo, la protección social y la economía productiva, debe ser complementado con la negociación colectiva.

Los sindicatos más representativos hemos consensuado e impulsado criterios unitarios para la negociación colectiva en el objetivo de facilitar los procesos de negociación y reforzar y mejorar su articulación interna. Evitar que los trabajadores y trabajadoras sean los que paguen una crisis que no han provocado, combatir la precariedad de las condiciones de trabajo y empleo y evitar su utilización oportunista, constituyen los ejes y objetivos sindicales básicos para la negociación de los convenios colectivos de este año.

Ambos sindicatos consideramos que la negociación colectiva es el instrumento real y efectivo para mejorar las condiciones de trabajo y salario a la vez que avanzar en derechos, impulsando el conocimiento y la utilización de los reconocidos por nuestra legislación, junto a la generación y ampliación de derechos personales y sindicales, en el objetivo de lograr una mayor participación en el desarrollo de un modelo de calidad y competitividad de cara al futuro.

Por el mantenimiento y mejora del poder adquisitivo

En línea con los criterios y recomendaciones de la Confederación Europea de Sindicatos defendemos:

- Una negociación salarial que garantice la mejora moderada de los salarios y del poder adquisitivo real. Este objetivo resulta posible dentro de los criterios pactados en los sucesivos Acuerdos Interconfederales para la Negociación Colectiva (ANC), tomando como primera referencia para el aumento salarial el objetivo oficial del 2% establecido por el Gobierno, en línea con la política monetaria del Banco Central Europeo, y teniendo en cuenta, además, los aumentos de productividad y el establecimiento de cláusulas de garantía como salvaguarda frente a posibles desvíos del IPC.

- Debemos actuar para erradicar los salarios más bajos, especialmente los más alejados del salario medio nacional, ya que son una expresión de la precariedad laboral y de la injusticia social, y van en contra de un modelo de competitividad y eficiencia. Para ello, debemos actuar de forma sostenida en el tiempo para aumentar los salarios inferiores, creando o mejorando un

salario mínimo garantizado en la negociación colectiva.

Por la Igualdad y no discriminación

El principio de igualdad y no discriminación sigue siendo vulnerado en el acceso al empleo y en las diversas condiciones de trabajo, causando graves perjuicios a las personas que son objeto de discriminación en razón de su sexo, edad, etnia, procedencia, discapacidad o por cualquier otra causa, por lo que debemos avanzar en su eliminación, garantizando el derecho a la igualdad de todas las personas.

Así, continúa siendo un objetivo sindical prioritario la eliminación de las diferencias retributivas entre mujeres y hombres, para lo que hay que promover las adecuaciones necesarias en la clasificación profesional, la asignación y valoración de funciones y tareas, las retribuciones, pluses, complementos salariales y sociales. Para ello, seguiremos impulsando la adopción de medidas y planes de igualdad en los convenios y acuerdos colectivos.

Por la salud y seguridad en el trabajo

La precariedad laboral, la subcontratación abusiva y la realización de largas jornadas de trabajo son algunos de los elementos que de forma específica contribuyen al mantenimiento de altas tasas de siniestralidad y otros riesgos laborales, mostrando la realidad socio-laboral en nuestro país. El reforzamiento de los derechos de representación e información, el establecimiento de organismos estables para la coordinación en materia de evaluación y prevención de riesgos laborales entre las empresas contratadas y subcontratadas y de éstas con la empresa principal y la elaboración de planes de evaluación y valoración de riesgos laborales específicos del sector de que se trate, son elementos prioritarios para la acción sindical.

Por la mejora de la protección social, el sostenimiento de la actividad económica y la transformación del modelo productivo a través de las políticas públicas y de la inversión

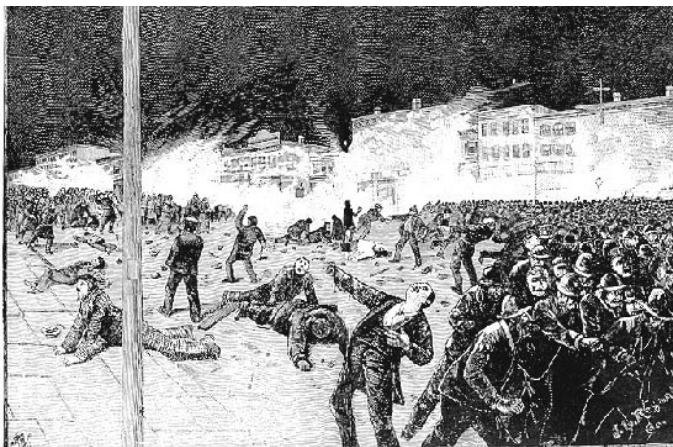
El diálogo social es la apuesta de CCOO y UGT, pero no queremos un proceso de diálogo social devaluado. Reivindicamos el impulso de las políticas activas de empleo, la mejora de la protección por desempleo, y la protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras en los expedientes de regulación de empleo y ante los despidos.

Proponemos una nueva estructura productiva basa-

da en la calidad de la educación y la formación profesional, el impulso de la I+D+i para la mejora de la productividad y la competitividad, la potenciación del sector industrial, la reducción de la dependencia exterior de la energía y la promoción de la política medioambiental como factor de progreso, la promoción de programas de vivienda pública y estímulo al alquiler, la priorización del gasto público en infraestructuras y servicios sociales y el fortalecimiento de los Servicios Públicos.

UGT y CCOO llamamos a los trabajadores y trabajadoras y a la sociedad en general a movilizarse con sus organizaciones sindicales en defensa de estos objetivos el 1º de mayo, junto con millones de personas que también lo harán en todo el mundo, en muchos casos sin libertad o bajo la represión, por el empleo decente, por una salida a la crisis favorable a las personas, por un nuevo orden económico mundial, por los valores de paz, libertad y justicia social, por la defensa de los derechos humanos y por la extensión de los derechos sociales y sindicales a nivel mundial.

¡VIVA EL PRIMERO DE MAYO!



The police attack on the workers demonstration at Haymarket, Chicago 1886

UN POCO DE HISTORIA

1886.- En Chicago, miles de trabajadores se manifestaron reivindicando la jornada laboral de 48 horas semanales. Consecuencia de ello, se produjeron varios muertos y numerosas detenciones (En la imagen superior: "La policía reprime, en Chicago, la manifestación de los trabajadores el 1º de mayo de 1886").

1889.- El Congreso de la II Internacional, celebrado en París, aprueba que se celebre mundialmente el Día del Trabajo en conmemoración de esa fecha.

1890.- España, y otros países, celebran por vez primera el 1º de mayo.

1989.- Se cumple en España el Primer centenario del 1º de Mayo, y a su vez coincide, también por primera vez, una reivindicación conjunta con Comisiones Obreras (tras el 14-D que supuso la primera Huelga General con un Gobierno socialista).



Y PARA SABER MAS PUEDES CONSULTAR:

<http://www.ugt.es/ugtpordentro/historia1demayo.htm>

<http://www.ugt.es/ugtpordentro/1demayo.htm#lemas>

NOTICIAS BREVES

SE CONSTITUYE LA MESA GENERAL DE UNIVERSIDAD

El Secretario General de Universidades ha convocado a los sindicatos para el próximo lunes día 20 de abril con objeto de preparar la constitución de la Mesa General de Universidades, con ello se cumple el compromiso obtenido por FETE-UGT en su negociación con la Secretaría General de Universidades. La constitución de la Mesa General nos permitirá abordar temas pendientes de gran importancia para los trabajadores de las Universidades Andaluzas y finalizar el proceso iniciado en la Universidad de Granada para constituir la Mesa General y las Sectoriales propias.

Nos parece oportuno recordar el proceso seguido y del que informamos el día 13 de marzo:

El día 12 de marzo, FETE-UGT consiguió el desbloqueo de la constitución de la Mesa de Universidad en la reunión mantenida con el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología. Los compromisos alcanzados en esta reunión fueron los siguientes:

- ▶ Constitución de una Mesa General de Universidad (de mayor rango que la Mesa Sectorial) en la segunda quincena de abril, como así ha sido.

- ▶ Negociación de un catálogo de temas a debatir en el seno de esta Mesa: complemento autonómico de PDI, desarrollo del EBEP y la promoción horizontal, la implantación en Andalucía del el EEES y sus repercusiones en las plantillas, los cambios normativos derivados de la LOMLOU y el Estatuto del PDI, etc.

- ▶ Necesidad de una moratoria donde quede en suspenso la exigencia de acreditar una determinada actividad profesional para poder seguir con el contrato de Asociado hasta que podamos salir de la crisis, dado que el consiguiente incremento del paro en todos los sectores de la producción, puede traer consecuencias no deseables para los Profesores Asociados LOU, que pueden ver como la pérdida del trabajo de su actividad principal les lleve a perder, también, su contrato con la Universidad. El Secretario General de Universidades se mostró receptivo ante la cuestión comprometiéndose a estudiar una fórmula que permita paliar esta situación coyuntural, formulando al respecto una propuesta en la Mesa General de Universidad.

El lunes día 20 de abril después de la reunión alebrada entre los sindicatos más representativos FETE-UGT, CCOO y CSIF con el Secretario General de Universidades se ha decidió convocar la constitución de la Mesa de Negociación de Universidades de Andalucía la segunda quincena del mes de mayo, teniendo en cuenta así a la situación prevista de cambio de gobierno en la Junta de Andalucía. En representación de FETE-UGT ha asistido el Secretario de nuestra sección sindical, Antonio Oña, junto al la Secretaria de Enseñanza Universitaria de FETE Andalucía, María Jesús Aldecoa.

A continuación se transcribe copia textual del acta de la reunión que supone un compromiso en firme del gobierno andaluz con los sindicatos, que ven cumplida así una de sus aspiraciones más importante ya que la Mesa contribuirá a reforzar el papel de la representación de los trabajadores para negociar todos los temas que afectan a su situación laboral y profesional, y permitirá la puesta en marcha de las Mesas en las distintas Universidades. FETE-UGT desea transmitir su satisfacción al haberse cumplido el compromiso que había alcanzado días atrás con la Secretaría General de Universidades que permitió desbloquear la constitución de la Mesa de Negociación para las Universidades de Andalucía.

ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA Y LOS REPRESENTANTES SINDICALES 20-4-2009

Como desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público, se acuerda convocar la constitución de la Mesa General de Universidades del Comunidad Autónoma Andaluza entre los día 20.30 de mayo para tratar de forma coordinada en toda Andalucía todos los temas correspondientes a todos los sectores en los ámbitos de su competencia, así como establecer los procedimientos de trabajo.

A los efectos de establecer los porcentajes de participación, se entregan las actas sobre los resultados electorales con le ruego de revisar y remitir al coordinador universitario posibles errores.

FIRMADO:

POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DE UGT, CCOO Y CSIF

POR LA CONSEJERÍA: EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES

MOVILIZACIONES POR LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO.

El Estatuto Básico del Empleado Público tras dos años de vigencia no ha desarrollado las correspondientes Leyes de Función Pública, en el ámbito de Comunidad Autónoma, de la Administración General del Estado ni en los ámbitos sectoriales. lo que ha provocado que las expectativas generadas por un texto tan importante e histórico como el Estatuto Básico se queden vacías de contenido, con el consiguiente perjuicio para todos los empleados públicos de este país, así como para el conjunto de la ciudadanía, que demandan y exigen un mejor servicio público del Estado como garantía de la reactivación social y económica.

Por ello, UGT, junto con CCOO y CSIF, hemos remitido una carta a la Ministra de Administraciones Públicas y a la Vicepresidenta Primera (se adjunta copia), exigiendo el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público, expresando nuestro malestar por la actitud del Gobierno y hemos acordado realizar movilizaciones el día 15 de abril de 2009, con el lema de "Por el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público", que se llevarán a efecto a nivel de cada Comunidad Autónoma mediante concentraciones de los delegados, de una hora de duración, en las distintas Delegaciones de Gobierno, pudiendo estimarse adecuado su comienzo en torno a las 12,00 h.

LA PAJA EN EL OJO AJENO.

En el número anterior de La Cafetera, reproducíamos un escrito enviado al Sr. Gerente de la UGR por los representantes de FETE-UGT en la Juntas de PAS funcionario (JPAS) comunicándole el sentido del voto de nuestro grupo sobre distintos temas tratados por dicha JPAS y en los que no hubo unanimidad.

Así mismo, enviamos un mensaje por correo electrónico, comunicando que nuestra postura en el futuro sería la de abstenernos ante cualquier tema tratado en la JPAS mientras el grupo dominante (CCOO) persistiera en su actitud de "rodillo".

Ante todo esto, en un boletín semanal de dicha formación se nos acusaba de intentar boicotear la JPAS...! ¡PERO BUENO! ¿Desde cuando abstenerse en una votación es boicotear la votación?

No nos engañemos la JPAS tiene la siguiente composición: 10 representantes de CCOO, 4 de UGT y 1 CSIF. Como vemos CCOO tiene "mayoría absolutísima"; controlan al 100% la JPAS hasta el punto de que ellos mismos son su propia oposición... ¿Que no?

Ya en las primeras sesiones de esta JPAS, a la hora de negociar el reglamento nos presentaron su proyecto, que por supuesto podían aprobar por ser mayoría, pero es que además presentaron las enmiendas a su mismo proyecto.

Nos podrán acusar de que por nuestra culpa sus propuestas no salen aprobadas por unanimidad o asentimiento, pero de los aciertos y errores de esta JPAS los responsables serán ellos, que no digan que algo no salió aprobado porque UGT se opuso. Eso, como se dice ahora, ofende a la inteligencia.

Y para terminar, lo que si que es boicotear la JPAS es que el presidente no haya convocado ninguna sesión ordinaria desde el 22 de enero (solamente se han convocado sesiones extraordinarias para temas puntuales) con lo cual no se tratan los escritos presentados por compañeros a este órgano.

¿QUIERES AFILIARTE A FETE-UGT?

Las ventajas de estar afiliado/a a un sindicato organizado y estructurado, como UGT, son numerosas:

Información y asesoramiento permanente

Gabinetes Jurídicos Especializados (abogados/as laboristas, etc.)
Contratación, salarios, vacaciones, nóminas, jornadas, convenios colectivos, liquidaciones, finiquitos, jubilaciones, pensiones, Seguridad Social, despidos, etc
Expedientes de regulación
Protección por desempleo
Prevención de riesgos laborales
Formación continua adaptada a los puestos de trabajo
Formación sindical específica a los delegados/as de personal, miembros de comités y delegados/as de Salud Laboral

Otros servicios

Vacaciones, viajes y hoteles
Campamentos infantiles de verano
Ocio: residencias, tiempo libre
Establecimientos concertados
Seguro de Accidentes en caso de muerte, a partir de un año de afiliación ininterrumpida a UGT

Recuerda: La cuota sindical es desgravable en la Declaración de la Renta

¿QUE HA PASADO CON LA ULTIMA PROMOCION INTERNA A LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE GESTION?

Si, esa que salio con el subtítulo de "calidad".

Bueno, se rumorea que uno de los aspirantes cometió un error identificando su examen el cual debía permanecer totalmente anónimo según la convocatoria; y que como consecuencia de ello el ejercicio fue anulado. Posteriormente el afectado presentó un recurso.

Hasta aquí todo normal. Son cosas que pasan. Pero lo peculiar es que como consecuencia del recurso, la oposición ha quedado paralizada hasta que se resuelva dicho contencioso.

Que sepamos, es la primera vez que una oposición se paraliza por un recurso, lo cual no deja de causar perplejidad. Aunque claro, cuando nos enteramos que el afectado es el Secretario de la Junta de PAS funcionario, del grupo de CC.OO. empezamos a pensar: ¡Que poderosos tienen que ser los AMIGUETES DE CC.OO.!

Paradójicamente, las mencionadas plazas "de calidad" se encuentran impugnadas ante el Juzgado de lo Contencioso por el presidente de la JPAS en nombre de la misma, en uso (y abuso) de la mayoría que ostentan.

La resolución comunicada a los interesados es la repetición del 3^{er} ejercicio (primer caso que se da en esta Universidad). Pregunta: ¿Qué ocurrirá cuando se resuelva el contencioso? Si dan la razón al recurso ¿ejecutaremos la sentencia? o por el contrario, si se resuelve favorablemente el 3^{er} ejercicio para el interesado ¿retiraremos el recurso?

REUNIONES INFORMATIVAS CENTROS

FETE-UGT de la Universidad de Granada ante el momento tan decisivo que estamos viviendo para los trabajadores universitarios, en el que se están negociando temas de gran significación tanto para el profesorado como para el PAS; y con objeto de acercar la información, propiciar el debate y recoger las propuestas que se planteen para utilizarlas en los distintos ámbitos de negociación en los que estamos presentes; ha convocado reuniones informativas en todos los centros de la Universidad de Granada. En las reuniones participan conjuntamente el PAS, el PDI y los Investigadores en formación.

Los principales temas tratados han sido:

- PROFESORADO: Estatuto del PDI (Estado negociación), Evaluación Docente (Plan Docencia), Acreditaciones-Denuncia a la ANECA, Complemento Autonómico, Promoción del PDI Laboral, Bolonia.

- PAS: Negociación de la RPT, Promoción horizontal, Nuevo Reglamento y Planes de formación.

- INVESTIGADORES EN FORMACIÓN: Ayudas del Gabinete de Acción Social, Reforma Estatutos, Censo único y público, Tasa 50, Seguros, Ley de la Ciencia.

Los centros que se han visitado hasta ahora o están con fecha fijada son:

- ETS Arquitectura, 3 de marzo
- ETS Caminos, 11 de marzo
- Facultad de Psicología, 16 de marzo
- Escuela Arquitectura Técnica, 17 de marzo
- Facultad de Filosofía y Letras, 19 de marzo
- ETS Informática, 25 de marzo
- Facultad de Ciencias, 30 de marzo
- Facultad de Bellas Artes, 31 de marzo
- Facultad de Farmacia, 28 de abril
- Facultad de Ciencias de la Educación, 29 de abril
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 12 de mayo

Las reuniones continuarán hasta llegar a todos los centros de la Universidad de Granada

PROMOCIÓN DEL PROFESORADO CONTRATADO.

FETE-UGT de la Universidad de Granada ha tenido la iniciativa para provocar la promoción del profesorado en general y en particular para la figura de contratado doctor estando acreditados, desde la de ayudante o ayudante doctor que se prestaba a interpretaciones en el convenio colectivo. Desde el año 2008 hemos reivindicado, provocado y conseguido, con los otros sindicatos a través del comité de empresa, la aceptación por el Rector de un cupo de de 9 plazas para profesores en esta situación sin tener que esperar al último año de contrato. Aunque consideramos que el acuerdo es insuficiente, lo más positivo es que el rectorado ha aceptado realizar una lectura positiva para el trabajador del convenio, lo que supone un primer paso para que la promoción sea automática una vez acreditados, como ocurre en otras universidades andaluzas.

Con respecto a los criterios para acceder a ese cupo, FETE-UGT ha trasladado los que se trataron en sus reuniones con los profesores afectados: Tiempo en el contrato, tiempo de acreditación y currículum (en sus apartados comparables para todas las áreas científicas). Aunque al final, al intervenir otros sindicatos y en la propia dinámica de la negociación con el rectorado se acordó que el primero sería el tiempo de acreditación y el segundo el tiempo de contrato.

ANTECEDENTES DEL ACUERDO

FETE-UGT convocó a los trabajadores en esta situación el año pasado y mantuvo con ellos diversas reuniones que nos permitió tener el respaldo y el realismo suficiente para exigir su promoción. Por tanto, ha sido un logro de los trabajadores y el sindicato ha cumplido su papel de intermediario, superando en el camino rumores y desmentidos que ahora se muestran falsos.

En estas reuniones se planteó al Rectorado la necesidad de afrontar una política clara de estabilización y promoción de su profesorado. Se comprendía la situación económica adversa heredada y coyuntural en la que se encuentra la Universidad de Granada para el presupuesto del ejercicio del año 2009, pero ello no podía implicar en ningún caso la suspensión total de cualquier medida de promoción. En el caso concreto de la promoción de Ayudante Doctor a Contratado Doctor, que Ordenación Académica plantea como el más complicado, no suponía una carga significativa para el presupuesto ya que afectaba a un colectivo reducido (los profesores que estén acreditados y lo hayan solicitado). Esta situación más que una promoción implicaba una estabilización, ya que el Profesor Ayudante Doctor se encuentra en situación de temporalidad contractual.

La promoción a categorías permanentes incentivaría la promoción a funcionario (TU), de hecho en las reuniones la mayoría mostró su intención de hacerlo, ya que podrían acceder a los méritos que ahora tienen limitados, como es el reconocimiento de los tramos de investigación. En el personal investigador en formación esa limitación afecta a su actividad docente. Para nosotros la elección libre de la carrera a seguir, laboral o funcionario, es un derecho del trabajador amparado por la ley (LOMLOU) que no se puede condicionar por argumentos económicos.

ACUERDO COLABORADORES SOCIALES

FETE-UGT ha defendido desde el principio y de manera manifiesta en sus comunicados y boletines (ver el número 1 de La CaFETEra) una solución para el colectivo de los colaboradores sociales, por ello nos alegra comprobar que el Gerente ha llegado a la solución del problema, recogiendo en gran medida lo que planteábamos.

El acuerdo implica la finalización progresiva de los contratos hasta diciembre de 2009, y las mejoras para los mayores de 52 años.

Nos sorprende que ahora CC.OO. se apunte a un carro que no le corresponde, ellos que han colocado todos los obstáculos que han podido contra este colectivo, utilizando incluso para ello los órganos de representación. No olvidemos que en la sesión JPAS donde se de-

batió la propuesta de solución del Sr. Gerente votaron monolíticamente en contra de la misma.

CONCENTRACIÓN JÓVENES INVESTIGADORES

La Federación de Jóvenes Investigadores (FJI-Pre-carios) convocó el pasado viernes 15 de Mayo de 2009 una concentración en Sevilla bajo el lema "POR UNA INVESTIGACIÓN DIGNA". Dicha manifestación que fue apoyada por FETE-UGT viene motivada por:

La desaparición de los Programas de Perfeccionamiento y Retorno, eliminados en el año 2004.

Los compromisos incumplidos: Los contratos puente para la transición entre la etapa pre-doctoral supondrían una solución para la inestabilidad y los periodos sin financiación entre etapas que sufren cientos de investigadores en

Andalucía. Después de 9 meses de negociación y de un compromiso firme de introducirlos en Andalucía, refrendado con su publicación en el BOJA y con una carta oficial del propio Manuel Chaves dirigida a la FJI, el acuerdo no ha sido ni será cumplido.

El rechazo a la moción de política de I+D presentada en el Parlamento Andaluz por IULVCA que incluía el cumplimiento de la Carta Europea del Investigador y la definición de una Carrera Investigadora Coherente.

La negación a los investigadores los derechos que les corresponden por ley: La Junta de Andalucía debe meses de alta en la Seguridad Social a un alto número de investigadores por el trabajo realizado en el año 2006.

El desarrollo de una política científica a golpes de improvisación, a pesar de contar con una Orden del año 2008 que, aunque de modo manifiestamente mejorable, regulaba la política científica hasta el año 2013, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha gestionado las convocatorias de personal investigador de modo errático e ineficaz. Baste mencionar los retrasos injustificables de las resoluciones de las mismas, o la inclusión de requisitos discriminatorios que dejan a profesionales capacitados sin la posibilidad de continuar su Carrera Investigadora.

PARA LA REFLEXIÓN: LAS MUTUAS

¡Bueno!... pues ya tenemos una mutua en nuestra vida. El pasado 24 de abril, en una reunión del Comité de Seguridad y Salud de la UGR, se nos comunicaba, a la par que se nos presentaba, el acuerdo con FREMAP que como os habéis dado cuenta, perspicaces lectores, es MAPFRE pero intercambiando las sílabas.

Desde ese momento, distintos mensajes han aparecido en las listas de correo de nuestra Universidad manifestando grandes sentimientos (no diremos en que sentido) al respecto.

Es verdad que ha sido una decisión unilateral por parte de la empresa, y es verdad que las mutuas despiertan muchos recelos entre los trabajadores de aquellas empresas en las que se "instauran" (pongo esto entre comillas porque no se si uso la palabra adecuadamente o con retintín inconsciente).

Precisamente, a propósito del 28 de febrero, Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo aparecía, en la página principal de UGT la siguiente noticia: "*UGT demanda la modificación de la normativa de las Mutuas de Accidentes de Trabajo: El sindicato denuncia la baja declaración de enfermedades profesionales*". Seguramente las páginas web de otros sindicatos también estarán llenas de denuncias y reivindicaciones en este sentido.

¿Será este el Armagedón que anunciaban las Escrituras? Aunque igual la vida sigue y no pasa nada. Para ayudar a la reflexión vamos a divulgar en esta página dos textos encontrados en internet, cuya fuente citamos para no tener malos rollos de derechos de autor y esas cosas.

El primero es de Fernando Fernández y está extraído de:

<http://fernandofernandez.blogspot.com/2008/06/experimentando-con-las-mutuas-de.html>

Las Mutuas tienen, entre otras, la función de la gestión de la incapacidad temporal de los trabajadores por cuenta ajena.

Los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social son los que califican la incapacidad laboral y prestan la asistencia sanitaria. Las Mutuas, reconocen y pagan la prestación económica derivada del salario que el trabajador de sus empresas asociadas deja de percibir.

La coordinación y la cooperación entre ambas instituciones son fundamentales para evitar desviaciones de gestión que provoquen alargamientos o reducciones, no justificadas por criterios de salud, de las bajas laborales.

En la declaración de intenciones que las Mutuas publicitan son conscientes del tratamiento que se debe dar a las incapacidades temporales, es decir, "tratarán de contactar con el trabajador enfermo para interesarse

por su estado de salud y tratar de colaborar en su restablecimiento, poniendo a su disposición todos los medios de que disponga para agilizar su curación y reincorporación al ámbito laboral en las mejores condiciones posibles".

Para cumplir con ello utilizan las siguientes herramientas:

Requerimiento a los trabajadores para reconocimiento médico. La incomparecencia injustificada dará lugar a la extinción de la prestación.

Realización de actuaciones sanitarias previo consentimiento del trabajador y con la conformidad del Servicio Público de Salud.

Formulación de propuestas de alta e iniciativas de alta a efectos económicos, a través de las Unidades de Inspección de los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social

Hay que considerar que las Mutuas consideran un inconveniente el hecho de que quién pague y califique la incapacidad no sea la misma entidad, aduciendo la

Fernando Fernández es Diplomado en Banca por el Colegio Universitario de Estudios Financieros. El Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), creado en 1973, es, actualmente, un Centro Superior de Enseñanza Universitaria, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, y cuya entidad titular es la Asociación Española de Banca (AEB). Su currículo abarca materias como Marketing Bancario; Economía de la Empresa; Técnicas de Venta; Comercio Exterior; Mercados, Activos e Instituciones del Sistema Financiero; La Bolsa y los Mercados de Capitales; Tasación; Fiscalidad de Productos Financieros; Derecho Bancario y Financiero; Productos Derivados; E-Commerce, E-Banking; E-Commerce, E-Marketing; Coaching; Gestión del Tiempo; Diseño de Páginas en Internet; Calidad; Creatividad e Innovación; Relaciones de Confianza y Compromiso; Gestión del Capital Humano; Productos de Tesorería; Habilidades de Dirección; Crecimiento Centrado en el Cliente...; materias impartidas entre otras entidades por la Universidad de Alcalá de Henares, el Instituto Universitario de Administración de Empresas (I.A.D.E.) de la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Empresa de la Universidad de Navarra.

falta de incentivos de los Servicios Públicos de Salud para mejorar su gestión y que éstos son ajenos a los costes de los alargamientos de las bajas laborales.

Por otro lado, los trabajadores denuncian presiones de las Mutuas para solicitar el alta voluntaria.

Hay MUTUAS y mutuas.

Las más valoradas, consiguen reducciones en la duración de las bajas laborales poniéndose a disposición de los enfermos para agilizar las consultas con los especialistas y las pruebas médicas. Hacen valoraciones ajustadas al tiempo de recuperación previsto del paciente, con lo que evitan requerimientos de reconocimiento excesivos, interesándose telefónicamente por su estado. En definitiva, controlan la dolencia del paciente con actitud positiva desde el conocimiento de que los médicos de familia no alargan las bajas más que por motivos de salud.

Las menos profesionales, requieren reconocimientos continuos con el propósito de agotar al paciente para que pida el alta voluntaria. En algunos casos hasta se lo proponen. Con el objetivo de detectar el fraude, producen dolor innecesario a los que realmente están enfermos endureciendo las exploraciones. No agilizan las pruebas médicas si no son rentables económicamente.

¿Cómo protegerse de estas malas prácticas?

Si ya nos ha valorado el especialista del Servicio Público de Salud, no debemos permitir que el médico de la Mutua nos someta a otra nueva exploración. En muchos casos son licenciados en medicina general y no están capacitados para realizarlas. Existe el riesgo de que una mala manipulación agrave nuestras dolencias. Si la Mutua insiste en realizarla bajo la amenaza de darle el alta, acuda a la Inspección de los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social y plantee el caso.

Si únicamente le ha valorado el médico de familia y está a la espera de que se le asigne consulta con el especialista, exija a la Mutua que la exploración la realice otro especialista.

Si le proponen el alta voluntaria, exija que lo hagan por escrito y denuncie el caso a la Inspección Sanitaria. Si el alta se la proponen cuando va a comenzar sus vacaciones, comuníquelo también a su empresa.

Nunca pida el alta voluntaria. Esa valoración le corresponde hacerla únicamente a su médico de familia.

Y por supuesto, nunca simule ninguna dolencia o estará colaborando con que estas malas prácticas se sigan produciendo.

Hasta aquí el artículo de Fernando Fernández, aséptico pero clarificador. Por otra parte, como sindicato de clase que es UGT, debemos pensar en los empleados

de las mutuas. Si la actitud general de los sindicatos es "NO A LAS MUTAS", este colectivo de trabajadores debe sufrir una situación esquizoide. No quiero pensar, si encima están afiliados a algún sindicato. Para aproximarnos a esta situación vendrá bien leer el siguiente texto que al igual que el anterior simplemente divulgamos y por tanto citamos su fuente:

<http://www.comfia.net/html/10329.html>

Resolución de la Comisión Ejecutiva de COMFIA

Objetivos y prioridades en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

Hacer frente a las tareas que se derivan de la nueva situación creada con las fórmulas de mancomunidad -Corporaciones, así como para abordar en mejores condiciones la reforma profunda del sector que necesariamente debe de constituir una de las prioridades de la legislación que ahora se inicia. 14-03-2008.

Tras más de un siglo de existencia de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social con distinta denominación y configuración y tras sucesivos cambios, entre los que destaca su inserción en el sistema de Seguridad Social y la consideración de que son entidades colaboradoras que gestionan recursos y prestaciones públicas, ha llegado el momento de abordar una reforma en profundidad, dado que su actual modelo de gestión y funcionamiento ha quedado obsoleto y presenta serias deficiencias y anomalías.

El caso de la Mutua Universal, la actividad delictiva de sus gestores, abunda en la necesidad de acometer reformas que garanticen una gestión más transparente y adecuada de los servicios y recursos, plenamente imbricada en el sistema público de protección social (Seguridad Social y Sistema Público de Salud) y que mejore la calidad de servicio prestada a sus usuarios, los trabajadores.

El modelo actual de gestión de las mutuas está basado sobre una fuerte competencia comercial por captar pólizas en el que han primado más los criterios de resultados económicos que los de dar buenos servicios y prestaciones a los usuarios (el trabajador/a accidentado o enfermo) y al impulso y desarrollo de las actividades preventivas.

En este contexto, la Comisión Ejecutiva de Comfia, a través de esta resolución, propone a la Confederación Sindical de CC.OO. los criterios con los que, que a nuestro juicio, impulsaremos esta modernización y reforma.

1. Garantizar una mejor calidad de servicio a los usuarios del sistema, que no son otros que los trabajadores, quienes están afectadas por los riesgos y sufren los daños, contribuyendo a que las Mutuas reali-

cen una gestión más adecuada y eficiente de las prestaciones que reglamentariamente tienen encomendadas:

2. Creación de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones de los usuarios, similar al de la sanidad pública, que, bajo el control de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y la colaboración de las Comisiones de Control y Seguimiento, permita conocer la deficiencias en la prestación de los servicios y adoptar las medidas correctivas oportunas.

3. Elaboración de un Código Ético que ampare la actividad de todos sus profesionales, les permita ejercer su trabajo desde la independencia y establezca entre otras la obligatoriedad de informar a los usuarios de sus derechos.

4. Recuperar el equilibrio entre empresas y trabajadores, a través de la elección conjunta de la Mutua (codecesión) para que esta preste servicios de mayor calidad a los mismos, pues son los trabajadores los destinatarios últimos de sus prestaciones y actividades.

5. La democratización de las mutuas mediante la presencia de los sindicatos más representativos en los Consejos de Dirección y órganos de decisión, tanto de las mutuas existentes, como de las Corporaciones resultantes de los procesos que actualmente se están desarrollando.

6. La optimización en el uso del dinero público procedente de las cotizaciones, mediante el acercamiento de los centros asistenciales, de rehabilitación y gestión de las mutuas a los usuarios de las mismas y un trato profesional y humano basado en consideraciones sanitarias y no economicistas. En concreto exigimos a las mutuas que aborden sin dilación el reconocimiento y prevención de las enfermedades profesionales que hasta la fecha vienen negándose a reconocer y notificar.

7. La universalización del acceso a las Prestaciones Especiales para mejoras de los trabajadores que sufren daños a causa del trabajo y que precisan apoyos por su falta de recursos y por el tipo de daños sufridos.

8. La exigencia al Gobierno de estar presentes en todos los procesos que por iniciativa de Seguridad Social o de las Mutuas se inicien para constituir nuevas corporaciones o acuerdos de interés económico entre mutuas. A los que siempre apoyaremos mientras se asegure el mantenimiento del empleo de los trabajadores del sector y el reforzamiento de su plan de carreras, promoción y mejora profesional dentro de las mutuas que se están integrando en las Corporaciones o de las que puedan decidir fusionarse en un futuro más o menos inmediato.

Para avanzar en esta dirección y hacer más eficiente

nuestro trabajo consideramos imprescindible reforzar la coordinación y el intercambio de información entre los representantes de CC.OO. en las Comisiones de Control y Seguimiento y las secciones sindicales de COMFIA en cada una de las mutuas, así como de sus representantes en las Juntas Directivas. Solicitamos a la Secretaría Confederal de Salud Laboral y Medio ambiente, y colaboraremos en ello, que refuerce la Comisión Confederal de Mutuas para hacer frente a las tareas que se derivan de la nueva situación creada con las fórmulas de mancomunidad –Corporaciones–, así como para abordar en mejores condiciones la reforma profunda del sector que necesariamente debe de constituir una de de las prioridades de la legislatura que ahora se inicia.

Madrid 13 de marzo de 2008

Aclararemos que COMFIA (acrónimo de COMisiones Financiero y Administrativo) es la Federación de CC.OO. en el sector Financiero, administrativo, de las TIC, las ETT, Telemarketing, Oficinas y otros servicios administrativos.

Por lo que nos toca, ya tenemos las mutuas aquí. Habremos de estar vigilantes y participar en todos los órganos de control del convenio que se creen (y por supuesto exigiremos su creación). Para ello contamos con vuestra ayuda para conocer las situaciones irregulares que se generen y poder denunciarlas.



FETE



*Federación de Trabajadores
de la Enseñanza*